JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2019 00889** 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora la constancia de envío de notificación personal a la dirección electrónica del demandado ORLANDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con resultado Positivo, por tanto, se tiene por notificado al codemandado Rodríguez Rodríguez desde el 8 de octubre de 2021

De otro lado, se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado JOSÉ OTONIEL WILCHES OSPINA, debidamente diligenciado por la empresa de correo Enviamos, con resultado efectivo, prosígase con la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250e6ba34944f1fd177e4c43e6dd1105437d6d407e45c28090eb695a4abfe4d4**

Documento generado en 03/08/2022 11:49:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica